



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

03 JUN 2025

Acta N° 16

Res. N° 1404/25

Exp. N° 2025-25-1-001670

DSPP/C.b/

VISTO: Lo establecido en Resolución N°52/018, Acta N°9 de fecha 6 de marzo de 2018, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el período entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta N°8 Resolución N°846/025 de fecha 1 de abril de 2025, se estableció en \$3.790 (pesos uruguayos tres mil setecientos noventa) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2025.

II) Que en función al numeral 9) del Resuelve del acto administrativo citado en el visto, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto.

III) Que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación.

IV) Que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los

montos necesarios para proceder a la liquidación del primer período (Marzo/Abril), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

V) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la presente trasposición.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer período de desempeño (Marzo/Abril), para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2025, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

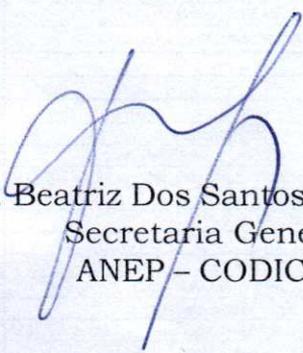
Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	30.981.584
Total de Proyecto Reforzante					30.981.584
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	84.372
			059	Sueldo anual complementario	7.031
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	17.824
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	914
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	17.092
			087	Aporte patronal a FONASA	4.219
			Total de Proyecto Reforzado		
Total Unidad Ejecutora 001					131.452
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	599.767
			059	Sueldo anual complementario	49.981
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	126.701
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.497
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	121.503
			087	Aporte patronal a FONASA	29.988
			Total de Proyecto Reforzado		
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.029.928
			059	Sueldo anual complementario	85.827
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	217.572
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	11.158
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	208.646
			087	Aporte patronal a FONASA	51.496
			Total de Proyecto Reforzado		



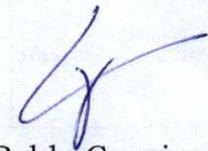
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.405.172
			059	Sueldo anual complementario	200.431
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	508.093
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	26.056
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	487.248
			087	Aporte patronal a FONASA	120.259
	Total de Proyecto Reforzado				3.747.259
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	11.589.293
			059	Sueldo anual complementario	965.774
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.448.238
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	125.551
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.347.798
			087	Aporte patronal a FONASA	579.465
	Total de Proyecto Reforzado				18.056.119
	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	568.000
059			Sueldo anual complementario	47.333	
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	119.990	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.153	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	169.217	
087			Aporte patronal a FONASA	28.400	
Total de Proyecto Reforzado				939.093	
Total Unidad Ejecutora 002				25.281.535	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	249.256
			059	Sueldo anual complementario	20.771
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	52.655
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.700
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	24.842
			087	Aporte patronal a FONASA	12.463
	Total de Proyecto Reforzado				362.687
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.868.723
			059	Sueldo anual complementario	155.727
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	394.768
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20.245
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	186.249
			087	Aporte patronal a FONASA	93.436
	Total de Proyecto Reforzado				2.719.148
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	217.546
059			Sueldo anual complementario	18.129	
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	45.957	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.357	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	21.682	
087			Aporte patronal a FONASA	10.877	
Total de Proyecto Reforzado				316.548	
Total Unidad Ejecutora 003				3.398.383	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	87.170
			059	Sueldo anual complementario	7.264
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	18.415
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	945
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.688
			087	Aporte patronal a FONASA	4.359
	Total de Proyecto Reforzado				126.841
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	530.600
			059	Sueldo anual complementario	44.216
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	112.090
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.748
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	52.884
			087	Aporte patronal a FONASA	26.530
	Total de Proyecto Reforzado				772.068
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	701.150
059			Sueldo anual complementario	58.430	
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	148.118	
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.595	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	69.881	
087			Aporte patronal a FONASA	35.058	
Total de Proyecto Reforzado				1.020.232	
Total Unidad Ejecutora 004				1.919.141	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	175.554
			059	Sueldo anual complementario	14.630
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	37.086
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.902
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.123
			087	Aporte patronal a FONASA	8.778
Total de Proyecto Reforzado				251.073	
Total Unidad Ejecutora 005				251.073	
Total de Proyectos Reforzados				30.981.584	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN